Asunción, Mayo 27 de 1896

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha de ayer

El Presidente de la República

Decreta:

Art 1° Nómbrase á Don Daniel Villanueva Juez de Paz Suplente de Villeta en reemplazo de Don José del R. Brito que renunció.

Art 2° Dense las gracias al saliente por los servicios prestados.

Art 3° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Egúguren

Eufem. Maíz